Precios de suscricion — Pesetas.

En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.

En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 11.º — Mahón, mártes, 24 Marzo de 1891. — N.º 2.909

Correo de hoy

Carta de Madrid

19 Marzo.

Sr. Director de «El Mercantil Valenciano».

La vista del acta de Gracia ha sido la nota culminante del dia en lo político, como es el suceso saliente en lo judicial la absolucion de Claudia.

En ambos casos resulta triunfante la impunidad. Se arrebató el acta al señor Salmeron y aparece en el Congreso el nombre de cierto Sr. Puig y Valls representando á Gracia. Los abusos, las coacciones, las falsificaciones de los escrutinios, la ruptura de urnas, los pucherazos escandalosos, las suspensiones de los ayuntamientos, los delegados del gobierno, todo el aparato, en fin, de unas elecciones conservadoras, como si se concretaran en un solo caso, han derrotado á una gloria nacional, al Sr. Salmeron. Y todos quedarán impunes si el Congreso y la comision de actas no reparan la fazaña de Solesio. Y aunque la reparasen proclamando diputado al que lo es verdaderamente, tenemos la seguridad de que no iría nadie á presidio.

La conducta del gobierno en este punto se condensa en esta frase de un candidato conservador que defendía ayer su eleccion ante la comision de actas. «El muerto al hoyo y el vivo al bollo.» Es decir, el diputado electo al Congreso, aunque se apoye en un acta falsa, y el candidato derrotado á esperar que los suyos manden para tomar represalias.

Ni una sola sancion para los delitos electorales. Ni una sola pena que imponer en el crímen de la calle de la Justa.

Las instituciones jurídicas corren parejas con las instituciones políticas.

La política histórica, tradicional y conservadora, falseando la verdad del cuerpo electoral, no haciendo ningun escarmiento. Y la justicia histórica, tradicional y oficial, añadiendo á su cuenta un error más, una impuninad más que produce en la sociedad alarma aterradora.

La comparacion entre ambas instituciones resulta tanto más exacta cuanto que el sufragio universal rige en lo político; el jurado en lo judicial.

Y sin embargo, el sufragio universal no evita que el gobierno haga las elecciones y cometa la gran falsificacion del cuerpo electoral. Ni el jurado evita que queden los crímenes en el misterio y en la impunidad, porque el jurado sentencia, pero no instruye la causas, y para que funcione es menester que haya jueces y que haya policía.

El escándalo ha sido tan grande en Madrid, que no hay otra conversacion entre gentes altas y bajas, llegando la alarma y el pavor al seno de todas las familias, porque ya nadie se considera seguro y ve en las sirvientas, que debían ser parte de la familia, presuntos criminales.

La absolucion de Claudia ha venido á colmar la medida. Son en los últimos tiempos los siguientes crímenes los que han quedado impunes. el asesinato de García Vao, el del mozo muerto en el término de Opañel, el de los niños del Canal, el de la arboleda de la Llorosa, el de la mujer descuartizada, el de la calle de la Justa. Eso en Madrid, que en provincias se pueden contar por centenares los crímenes que no se han descubierto por la justicia. Dan testimonio de este escándalo el crímen de la calle de don Ventura, el de la calle de Sagunto, el de los tratantes en granos, y tantos otros.

Y si logra la justicia prender algun criminal y condenarlo, ese se escapa, como el famoso *Gorra*, ó los que encuentran puertas de oro y de plata en todos los presidios.

La justicia ya no sabe descubrir ningun crimen, sino en el caso de que los delincuentes se entregan y confiesan buenamente. Y áun asi, resultan falsos Padlewski que nos ponen ante el mundo civilizado en ridículo, burlándose de una justicia que prende á los locos y suelta á los criminales.

¿Qué culpa tiene de esto el jurado? En el crímen de la calle de la Justa no había prueba ninguna. El fiscal acusaba á dos hombres y á una mujer. Los primeros fueron puestos por el tribunal de derecho en libertad. Y si el fiscal no se atrevía á ofuscar á los dos hombres, ¿por qué el jurado había de condenar á la mujer, cargando con la responsabilidad de enviar al palo á una que podía ser inocente, ó que, no siéndolo, no llegar á la categoría de autora y quedarse sólo en cómplice? Pero al jurado no se le pedía que calificara; se le pedía que respondiese afirmativa ó negativamente si Claudia habia matado á D. Joaquin Hevia.

El crimen habíase construido en la causa de un modo determinado, concreto, y en ese modo aparecian juntamente responsables dos hombres y una mujer. Puestos en libertad los dos primeros, habia que reconstruir el crímen de otro modo. Y la mujer acusada en union de otros dos no podia ser condenada ella sola al cadalso.

La justicia histórica no supo descubrir á los criminales, y la prueba de que no supo es que ella misma envió á la calle á dos de los procesados. ¿Cómo, pues, pedir al jurado que sin medio ninguno pueda juzgar de la responsabilidad de una persona que solo es acusada porque se la encontró en la casa?

El colmo en estas cosas seria que se acusase al sufragio universal de los robos de actas y se acusase al jurado de que el juzgado instructor no supiese descubrir los crímenes.

No. Este vino nuevo de las reformas democráticas rompre los odres viejos. Y el sufragio universal pone en descubierto los vicios del régimen constitucional, toda la fealdad de los llamados resortes de gobierno, en tanto que el jurado pone en evidencia los vicios de la justicia y todos los males que para la sociedad provienen de tanto y tanto crimen impune.

Lo que no adelanta, lo que no progresa muere. Y la defensa social trae aparejada la desaparicion definitiva de esas instituciones que estorban la vida y la dignidad del sufragio universal y del jurado.

M.

El naufragio en Gibraltar

Un diario describe del siguiente modo lo ocurrido despues del choque del vapor *Utopia* contra el acorazado inglés:

«La marineria inglesa y sueca rivalizaban en salvar á los náufragos, que recogian en medio de las olas furiosas que los habian arrancado del vapor.

Los acorazados iluminaban el mar con sus proyecciones eléctricas, presentando un espectáculo imponente.

Desde tierra, á pesar del enorme mujido de las olas, y de los silbidos del viento, se oian distintamente desgarradores gritos clamando socorro, que surgian de las tinieblas.

Creíase que se habian ahogado 574 pasajeros del *Utopia* además de dos marineros ingleses que tripulaban la lancha *Inmortalidad*, tirada contra las rocas por el mar alborotado.

Un oficial del *Utopia* que ha sobrevivido al naufragio cuenta que el choque ócurrió cuando iban á largar anclas. El pánico fué indescriptible. Los italianos se amontonaron sobre el puente, apretados, alocados, gritando llorando y clamando á la Vírgen y á los santos. La tripulacion corrió á las embarcaciones de á bordo, esperando que podrían echarlas al mar antes de que se fuese á pique el vapor; más sus esfuerzos fueron inútiles, pues el buque se hundió vertiginosamente.

La marinería cumplió con su deber hasta el último instante, aunque la confusion de aquellos centenares de personas delirantes imposibilitaron el salvamento. Sobre el puente había bastantes salvavidas, los italianos corrieron como fieras á cogerlos, y libraron allí, en medio de las tinieblas una batalla tremenda. En aquella lucha, los más robustos se apoderaron de los salvavidas, que flotando por encima del vapor que se hundía, sostuvieron un buen número de emigrantes.

La brutalidad de los hombres, que se disputaban la vida con ferocidad salvaje, aniquilaba todo sentimiento generoso, no había más que el triunfo de la bestia robusta; mujeres y niños eran rechazados á puñadas.

Mientras la pelea y el vocerío se enardecían sobre cubierta, en la oscuridad de la noche el mar invadía con rapidez el casco. De repente estallaron las calderas, y como proyectiles monstruosos saltaron por los aires racimos de criaturas humanas, que se hundían luego en las olas.

Y el vapor seguía hundiéndose, mientras unos cincuenta emigrantes, persiguiéndose unos á otros se encaramaban en los palos; cuando la quilla tocó el fondo, sobresalían aún los extremos de los palos, último refugio de aquellos infelices que pudieron salvarse. Agarrados á su leve apoyo, gritaban desaforadamente, gemían y pedían auxilio con tal desesperacion, que desde la playa se les oía á través de la fragorosa tormenta.

Entre los que se refugiaron en los mástiles habia madres que estrechaban sus hijos contra el corazon, queriéndoles librar del furor de las olas; mas no podian sostener largo tiempo con su preciosa carga y agotadas las fuerzas, completamente insensibles, soltaban pronto los niños, que el mar se iba tragando.

En la playa se hallaron grupos de cadáveres tan estrechamente enlazados, que era difícil separarles; casi todos eran hombres que se abrazaban con sus mujeres y sus hijos.

Se han salvado poquísimas mujeres.

Telegramas

Berlin 20.

Ha producido viva impresion aquí la noticia de que el gobierno norte americano amenaza cerrar todos sus puertos á la importacion de los productos alemanes si el gobierno germánico no levanta la prohibicion respecto del ganado de cerda procedente de los Estados-Unidos.

Es de advertir que esta prohibicion obedecía sólo á razones sanitarias. La amenaza del gobierno de Washington se considera injustificada.

Roma 20.

El periódico *Don Quijote* confirma que la mision del conde Antonelli, explorador italiano, sufrió un completo fracaso.

El mismo periódico añade que el rey de Abisinia se niega terminantemente á reconocer el tratado firmado por su antecesor reconociendo el protectorado de Italia.

París 20.

Hoy han continuado las pesquisas de la policia en las casas de algunos individuos que pertenecieron á la antigua Liga de patriotas.

Se asegura que las autoridades se han apoderado de papeles de mucha importancia.

El gobierno está resuelto á proceder con grande energía para evitar que la Liga de patriotas siga funcionando, asegurándose que se dictará auto de prision contra algunas personas que aparecen como propagandistas de dicha sociedad.

Madrid 21, 10 n.

Congreso.—Discútese el acta de la Cámara de Comercio de Valencia, cuyo dictamen defiende el Sr. Gamazo y es impugnado por el Sr. González (D. Marcial).

Obligado á intervenir el Sr. Silvela, ministro de la Gobernacion, dice que tiene que respetarse los acuerdos de la junta central del censo.

Habla el Sr. Romero Robledo, y de sus palabras dedúcese que trata de sacar partido para su colegio especial de la Económica Matritense.

El Sr. Azcarate, como indivíduos de la comision, declara que no está convencido de la legalidad del censo de la Cámara de Comercio de Valencia; pero entiende que el Congreso no puede deshacer lo que aprobó la junta central.

El Sr. Cervera impugna tambien el dictamen, y después de breves rectificaciones vótase el dictamen, que aprueba la Cámara por 130 votos contra 10, siendo en consecuencia proclamados diputados los Sres. García Monfort y Amat (D. Constancio).

El Sr. García Monfort no ha asistido á la sesion por encontrarse enfermo.

Madrid 21, 10-30 n.

Senado —Al principiar la sesion entraron las minorías, con lo cual disipose todo el conflicto, habiéndose convenido en que se discuta el Mensaje despues de Pascua, cuando lo haya verificado el Congreso.

La comision de actas del Congreso estará reunida hasta la madrugada celebrando vistas.

El republicano Sr. Rubau Donadeu impugnará la de San Feliu de Llobregat.

Madrid 21, 11 n.

En el Congreso se ha originado una escena deplorable. Cuando estaba ya terminada y publicada el acta sobre la cuestion personal que surgió entre los señores Asenjo Martinez y Ruiz (D. Gustavo) fué este acometido por aquel dándole de palos. Ambos se agarraron á reñir, costando grandes esfuerzos el separarlos.

El presidente de la Cámara ha dado parte de lo ocurrido al juzgado.

Realmente es imposible que continue la costumbre de buscar la inmunidad en el Congreso para pegarse.

Madrid 21, 11-15 n.

Senado.—La aprobacion del acta de la sesion de ayer ocasiona un largo debate entre la presidencia y el Sr. Romero Giron, siendo por fin aprobada por 102 votos contra 28.

Jura el cargo de senador el general Azcárraga.

Es desechada la proposicion del señor Romero Giron.

Reúnense las secciones, eligiendo las comisiones del Mensaje y de Presupuestos, sin que hayan tomado parte en la votacion los fusionistas.

Reanúdase la sesion, discutiéndose la capacidad del Obispo de Zamora.

Madrid 21.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 3'20 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 dias vista, 3'10 de peseta por 100 beneficio al papel.

Londres, á la vista, libra esterlina, 25'95 pesetas.

Lóndres, á 8 dias vista, libra esterlina. 25'92.

Madrid 21, 11-30 n.

Ante la comision de actas verifícase la vista de la de San Feliu impugnándola el señor Robau Donadeu.

Pronuncia este un tremendo discurso:

Dice que en el distrito de San Feliu jamás pudo triunfar un candidato monárquico, ni siquiera en la época del general Prim.

Asegura que si ahora trae el acta un candidato fusionista, es porque se han cometido estafas, falsedades y violencias.

Afirma que la Guardia civil y los carabineros han sido agentes electorales lamentando el desprestigio que cae sobre el primero de estos institutos.

Prueba las falsedades cometidas leyendo certificados de las mesas electorales que contradicen los números que consten en las actas.

Ha fustigado despiadadamente á fusionistas y conservadores.

Madrid 21, 11-45 n.

Lisboa.—El lunes se leerán las sentencias dictadas por los consejos de guerra contra los sublevados de Oporto.

Las degradaciones de los militares se leeran á bordo de los buques de guerra.

Dícese que el Gobierno de Portugal ha recibido bases para un nuevo convenio con Inglaterra.

Londres.—Ha naufragado la corbeta *Les* pereciendo la tripulacion.

La Cámara de los comunes ha rechazado una proposicion ppra que los museos de Londres estén abiertos los domingos.

Paris.—Mr. Deroulede no interpelará ya al gobierno sobre la cuestion de las Ligas patrióticas.

Madrid 22, 1 mda.

Barcelona.—Continúan verificándose detenciones de individuos á quienes se supone complicados en el descubrimiento de los petardos.

Créese que este asunto es pura comedia y sólo tiene por objeto quitar fuerza á los obreros.

Témese que el Sr. Puig Valls sea recibido con una silba al llegar á Barcelona.

Bilbao.—Los socialistas están en tratos con los obreros ingleses de los astilleros para hacer una huelga general.

Sevilla.—Es en esta ciudad creencia general que la muerte de madame Herrisson en el tren no obedeció á la idea del robo, y témese tambien que quede impune este crimen.

Madrid 22, 1-30 m.

El juez de guardia se ha constituido en el Congreso y despues de conferenciar con el Sr. Pidal ha comenzado á instruir diligencias.

Ha ido despues á casa del Sr. Martinez Asenjo, y no encontrándole en su domicilio le ha dejado una citacion.

Ha prestado declaracion el Sr. Ruiz.

El asunto será objeto de un juicio de faltas.

El Sr. Martinez Asenjo ha nombrado padrinoos á los Sres. Carvajal y baron de Irueste.

La comision de actas ha celebrado la vista de las de Alhama é Igualada.

(El Mercantil Valenciano.)

MAHON

Sesion del Ayuntamiento

correspondiente al dia de hoy

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion de la comision provincial participando que ha sido declarado soldado sorteable Francisco Borrás Sbert del alistamiento del año 1889.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia aprobando la reforma del artículo 75 de las Ordenanzas municipales de esta Ciudad hecha por esta corporacion.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del Rdo. Cura Ecónomo de Sta. Maria, invitando á la Corporacion Municipal para las próximas funciones de Semana Santa.

Se acordó nombrar comisionado para la conduccion de los mozos del alistamiento del corriente año á la Capital de la provincia á D. Pablo R. Cardona.

Se acordó á instancia de parte dejar sin efecto la prohijacion de un expósito que fué concedida á los consortes Juan y Eulalia Riudavets.

Se acordó nombrar vocales suplentes en concepto de Concejales de la Comision de evaluacion de la riqueza territorial á D. Pedro Ballester, D. Jaime Colom y D. Juan Sintes Pons.

Se dió lectura de los dictámenes y observaciones hechas por los peritos consultados, sobre el proyecto del pliego de condiciones para la subasta del alumbrado público eléctrico; y se acordó pase de nuevo á la comision respectiva para introducir las reformas que en aquellas se aconsejan. Se acordó tambien dar las gracias á las personas consultadas.

Se acordó invertir en la conservacion del camino de Tornaltí la cantidad de 300 pesetas por terceras partes en tres anos, en equivalencia de una porcion de terreno ocupado para la apertura del de Telatí.

Y se levantó la sesion.

ACTA DE DIPUTADO

Proponiéndonos enterar á nuestros lectores de cuanto ocurra en el Congreso y en la Comision de actas, respecto al acta de Diputado por este Distrito, empezamos hoy á copiar del extracto oficial de la sesion celebrada por el Congreso el 20 de este mes las siguientes líneas:

«El Sr. PEDREGAL: Tengo el honor de presentar al Congreso varios documentos relativos á la eleccion de Mahon, distrito en que ha luchado como candidato mi digno y querido amigo D. Rafael Prieto y Caules.

Al parecer, fué vencido por 14 votos de diferencia. Protestó en el acta de escrutinio general, acompañó varios documentos, y ahora tengo el honor de presentar los siguientes:

1.° Tres certificaciones del alcalde de Mahon, relativas á tres electores, que no existen, ó que se atribuyeron para votar cualidades que no tienen.

2.° Tres actas notariales: una relativa á que las actas de Alayor (dos secciones) se entregaron en la administracion de correos de la misma villa el dia 2 de Febrero á las nueve de la noche.

Otra, referente á informalidades é inexactitudes de las listas de votantes.

Otra, según la cual no existian certificaciones de electores fallecidos en las cuatro secciones de Ciudadela.

3.° Anuncio y certificacion del alcalde de Ciudadela, para acreditar que, habiendo tres edificios destinados á escuelas públicas, se destinó tan sólo uno de ellos á colegio electoral, instalándose los otros tres en lugares distintos.

4.° Acta notarial, en donde se refiere minuciosamente cómo, por razon de los locales designados y medidas adoptadas para la eleccion, se sustrajeron las operaciones más importantes ó la inspeccion inmediata de los electores, y se desoyeron las protestas hechas en debida forma, se negaron certificaciones pedidas en el acto de las protestas, y no se dieron las de escrutinio hasta despues de haberse extendido las actas.

Declaran 19 interventores y electores de las respectivas cuatro secciones de Ciudadela.

5.° Acta notarial relativa al hecho de aparecer en las listas votantes de varias secciones de Ciudadela tres electores, votando dos veces cada uno.

Declaran ocho interventores y electores.

6.° Separacion del alcalde presidente de Mercadal, cou fecha 26 de Diciembre de 1890.

7.ª Acta notarial según la cual fué comprado el voto de Bartolomé Gornés y Fuxá (Mercadal) por 35 duros que se le entregaron en presencia de dos testigos. Confirma esa declaracion el mismo interesado, que declara que por su pobreza hubo de vender su voto.

8.° Y certificacion de haberse interrumpido la línea telegráfica entre Mahon y Ciudadela durante el dia 1.°

Atendiendo, vuelvo á decir, á la escasa diferencia de votacion, y siendo el señor Prieto y Caules candidato de oposicion, la Comision de actas estimará si tienen importancia estas protestas apoyadas en documentos fehacientes.

Como habrán visto nuestros lectores ha sido nombrado Gobernador Civil de las Baleares, D. Filiberto Abelardo Diaz, en reemplazo del Sr. Castellarnau que ha sido destinado á Cádiz. Mucho nos ha estrañado que para dicho cargo no se haya acordado el gobierno de *cierto noble*, premiando así *eminentes servicios*, y mucho más lo habrá extrañado él, sintiéndolo al propio tiempo. Los viajes al continente y á la capital de la provincia, han dado solo por fruto agua de borrajas.

Buen camelo señor... varon.

—

El Sr. Gobernador de la Provincia ha aprobado la modificacion introducida por el Ayuntamiento de esta ciudad al art. 74 de las Ordenanzas municipales; dicho artículo decía así:

Quedan prohibidas las construcciones y reparaciones de sótanos, miradores, escaparates y demás construcciones de esta clase á menos altura de veinte palmos ó sean cuatro metros con vuelo ó salida de ninguna especie fuera del plomo de la pared. Las contravenciones serán castigadas con la multa de 10 á 20 reales vellon.

Y ha quedado reformado de la manera siguiente:

Los toldos de las tiendas, cafés y demás establecimientos, deberán colocarse sobre la puerta; su vuelo estará en relacion con la anchura de la calle y la altura mínima de su parte inferior será de dos metros setenta y dos centímetros.

—

La carga que procedente de Palma ha conducido el vapor correo "Nuevo Mahonés" llegado esta mañana, es la siguiente:

146 sacos patatas, 100 sacos yeso en polvo, 50 sacos cemento, 42 sacos arroz, 26 cajas jabon duro, 20 sacos salvado, 10 sacos sémola, 56 bultos madera en sillas, 25 cascos vino tinto, 10 sacos habichuelas, 2 medias caña, 2 cascos anisado, 26 cajones higos secos, 16 bultos cordelería, 1 cabeza ganado asnal, 5 bultos máquinas para coser, 12 fardos suela curtida, 3 cestos fideos, 3 cestos tomates, 1 caja relojería, 2 barriles aceite, 2 bultos calzado, 2 bultos hierro labrado, 80 kilos obra de palma, 3.000 kilos paja de trigo y otros efectos.

—

Al pasar esta mañana por la Plaza de la Constitucion ha tenido la desgracia de caerse del vehículo el conductor de un carro, pasándole por encima del pecho. Afortunadamente el carro iba vacio y era bastante ligero gracias á lo que el conductor no ha recibido más daño que una regular contusion.

—

Relacion de los pasajeros llegados á las seis de la mañana de hoy á bordo del vapor correo *Nuevo-Mahonés.*

D. Miguel Mercadal y señora, Agueda Olives, Manuel Villalonga, Francisco Llompart, Manuel Llop, Joaquin Pozuelos, Santiago Ferrer, Matías Riudavets, J. Pedrell, J. Valnos, Ramon Oller, Juana Triay, Catalina Barceló, Pedro Morey, Jaime Pons, Sebastian Mestre, Cristóbal Pons, Pedro Pons, Pedro Cavaller, Francisco Prats y un menor, un oficial un soldado y 2 marineros.—Total 26.

—

La procesion del Santo Entierro, que celebrará el viernes la parroquia de Santa María saldrá á las 8 en punto de dicha parroquia y recorrerá las calles siguientes: Plaza Constitucion, Isabel II, Frailes, Prieto y Caules, San Roque, Rosario, Hannover, Angel, Deyá, Nueva y entrada á la iglesia.

—

La comision Provincial en sesion de 17 del corriente acordó declarar soldado sorteable á Francisco Borrás Sbert mozo del reemplazo de 1889.

—

El aviso de guerra aleman *Pfeil* es probable no abandone las aguas de nuestro puerto hasta el viernes ó sábado próximo.

—

La abundancia de material nos impide insertar hoy en la *Seccion libre* un escrito firmado por C, que publicaremos en el próximo número.

SECCION LIBRE

Contestacion

A los 7 párrafos capitales (como quien dice: los 7 pecados capitales, que podríamos llamar mortales) del *Remitido* de D. Juan J. Rodriguez, fecha 20 corriente:

Podemos culpar al Sr. R. (iniciador de la polémica) de haber provocado una polémica ó pelotera que ha tomado carácter personal gracias á su fino estilo, «elevada sabiduría científica» y á la *«lógica y buena educacion»* que nos citara con su habitual *oportunismo*.

Luego ahí está el primer escrito del Sr. Rodriguez, del 11 marzo, (repistonudo) en el que se leen pocas cosas y buenas, y que trata tambien de *«lógica y buena educacion»*.

Léanse luego los demás escritos del Sr. R. y del Sr. Rodriguez, y se verá que en todos ellos abundan las retiscencias personales. que no quiero calificar. Mejor hubiera hecho el Sr. R. en no empezar esta cuestion enojosa.

Nos participa en su último escrito que le acusamos de haber faltado á su palabra y nos cita, á su manera, lo que sucedió en tiempo de entonces (cuando ejercía el cargo de Alcalde).

Su párrafo 7.° sirve para decir nada. Esta es la manera de razonar del Sr. Rodrignez: su sistema. *El único en su clase.*

Y continua: «y YO DIGO»: (esto es suyo) y dice (él) que «si el Sr. Andreu, que creía realizable el presupuesto de la casa Edison, hubiese tratado de establecer la luz eléctrica (él, no *yo* que no he sido jamás electricista) y *yo* le hubiese negado el apoyo que como Alcalde concedí al gas, el Sr. Andreu tendría derecho á acusarme. Pero pretender que para cumplir mi promesa venía *yo* obligado á patrocinar la instalacion de la luz eléctrica, solo porque él me presentaba un presupuesto de la casa Edison, es no ya un *razonamiento equivocado*, sinó que una *pretension ridícula:* (Reglas de lógica y de buena educacion).

Véase la dialéctica del Sr. Rodriguez y reconózcase luego que su talento no le permite *razonamientos equivocados*.

No dudo que el Sr. Rodriguez *como Alcalde* hubiera hecho algo más por la electricidad de lo que hizo *como Sr. Rodriguez;* pero cuando me ofreció el apoyo tan nombrado, fué en el Banco de Mahon y sin que yo pensara en su *Alcaldería*. Cuando le entregué el presupuesto fué en su case y en su casa me lo devolvió cuando fuí á buscarle *Nunca* traté con él oficialmente como Alcalde, y por lo tanto mucho estraño venga ahora á escusarse tras la vara que entonces empuñara.

Esto sí que es un *razonamiento equivocado*. Esta sí que es *pretension ridícula*. (Frases propias del Sr. Rodriguez). Nunca he tratado con el Sr. Rodriguez de que tuviera que apoyarme *como Alcalde*. Un caballero me ofreció apoyo para instalar la electricidad si yo le demostraba con *un presupuesto á la vista ser su instalacion cosa factible en esta ciudad y su coste aceptable para el público.* Con un presupuesto á la vista le demostré que su instalacion era factible en Mahon y le demostré tambien que su coste era aceptable toda vez que no alcanzaba á 3 céntimos de peseta por hora y luz de 16 bujías (dos mecheros de gas usuales).

Es mas: hice lo que ningun gasista mahonés ha hecho en obsequio al gas, me ofrecí á interesar 6.000 duros para instalar la electricidad en Mahon, demostrando por este solo hecho el buen concepto que me merecía el presupuesto Edison y mis deseos de contribuir á la introduccion de tan útil mejora.

Déjese el Sr. Rodriguez de *razonamientos equivocados*, y permítame que le diga una vez mas que *aún ha de cumplir su palabra de prestarme el apoyo que entonces me ofreciera.* No se meta en si era alcalde ó nó en aquellos tiempos, y tenga presente que aquí en Mahon no solamente estamos todos persuadidos *del porqué de la polémica,* sino que la mayoría de nuestros paisanos ven claramente que si el ayuntamiento hubiese aceptado la proposicion de la proyectada Compañía mahonesa de gas, no hubiera merecido las censuras del Sr. R., ni sus individuos hubieran visto en la prensa *su elevada sabiduria científica*, comentada con fino estilo, por la pluma, *ligera por demás*, del Sr. R.

Estas son verdades de Pero-Grullo que si á V. le sientan mal á mi me sientan peor; pues demuestran que hay *progresistas* mahoneses que poco les importa el atacar sin tón ni son á sus amigos del Ayuntamiento cuando estos, obrando con verdadera imparcialidad y recto criterio, no secundan determinados planes.

FRANCISCO F. ANDREU.

Mahon 23 Marzo 1891.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mi estimado amigo: no soñaba que mi mala estrella diera con mi humilde personalidad concejil, en el vórtice de ese huracan electro-gasista, que salvo mejor parecer del amigo Rodriguez, tiene á los suscritores de tu periódico mohinos y hastiados.

Uno que suscribe *Lucifilo* en la *Seccion libre,* se sirve anoche atribuirme la paternidad de los escritos firmados por C., en comandita con D. Juan Orfila, gefe del partido conservador.

Tu sabes que segun vehementes indicios, cabía suponer, y hasta afirmar sin incurrir en falso testimonio, que *Lucifilo* era el tercer punto de la *trilogia* que ha iniciado y sigue la polémica en pro de los intereses gasistas. Quiero decir, que segun datos adquiridos en la misma noche del nacimiento periodístico de *Lucifilo*, se engendró este en la *Seccion libre* para sostener á D. Juan J. Rodriguez, así como D. Juan J. Rodriguez, habíase exhibido para realzar la ponderacion científica del anónimo R. Tres personas distintas y un solo Rodriguez verdadero.

Así lo he creido: pero desde lo leido anoche me convenzo de que *Lucifilo* no es de la *trilogia*. *Lucifilo* es un amigo oficioso (el peor de los enemigos) que se le ha salido á nuestro buen Rodriguez: *Lucifilo* es un *Miguel Petrus*.

Dime, sinó ¿cómo armonizar la proverbial modestia de Rodriguez, con la confesion de que para contender con él sobre un trillado punto de derecho, hacen falta dos abogados avezados á los debates forenses?

Además, en honor de la verdad y hablando formalmente, el Sr. Rodriguez es incapaz de ponerme á la vergüenza ante el partido, suponiéndome un semitestaferro, ó cosa así de uno de los gefes del partido conservador, hasta el punto de allanarle las columnas de EL LIBERAL. Si hemos de dar crédito á aquel refran que empieza: *Piensa el ladron.....* buen pájaro y buen sosten del partido debe ser el Sr. *Lucifilo*. ¡Qué amigos tienes .... Rodriguez!

Y vamos á lo principal.

Como cada cual tiene su idiosincracia, y por eso mi respetable y siempre respetado amigo D. Juan Taltavull creyó punto de honra salir á la palestra, en cuanto le apuntó el Sr. Andreu (siquiera fuese en son de elogio por su patriotismo) yo que no he merecido, ni merezco por cierto, igual tratamiento por parte del señor Rodriguez, he oido, como quien oye llover, lo de ligeros, veleidososos inconsecuentes, informales, y perjudicadores de lo público y de lo privado: de todo lo cual me corresponde la vigésima parte, como el vigésimo de los ediles.

Hasta el actual momento soy virgen de haber puesto las manos en la masa. Repetidas tentaciones tuve de escribir; pero puesto que mis compañeros de Consistorio se dijeron como los moros: «Cuando azotar, callar», me resigné á mi vez, sin gran sacrificio á permanecer bajo la simpática férrula de nuestro tutor municipal.

Tanto mas grato me fué el sacrificio, al considerar que no es prudente en los que, por suerte ó por desgracia, nos hallamos en los mas avanzados puestos del partido, tirarnos los trastos á la cabeza, aunque sea en discusiones calificadas de científicas; porque las polémicas aun sin iniciarlas con la intemperancia de que es culpable el Sr. Rodriguez, no se sabe como y á donde van á terminar; y esos malos ejemplos de arriba desmoralizan el partido, y mas en el caso presente, donde no podía tardar en asomar la oreja la muletilla de moda: Banco y Centro.

Ya sabe *Lucifilo* como y por qué motivos no soy el autor de los escritos firmados por C., que á la cuenta traen mareado al Sr. Rodriguez.

Y conste, sin embargo, que tendría á honra el suscribir tan bien razonados trabajos y que abundo en las ideas en ellos espuestas, que son por punto general, y concretándonos á la cuestion de alumbrado, las que profesa la mayoría del Ayuntamiento.

Porque ha de saber el Sr. Rodriguez que los concejales, sus amigos, aunque carezcan de títulos académicos y no tengan la vanidad de saberlo todo, no por ello se han dejado sorprender y conducir por los *noveles electricistas* Orfila y Ballester; sino que á fuerza de reuniones, informes y otros trabajos, han procurado (cada cual á medida de sus alcances) formarse idea de lo que es la electricidad y se han convencido de que como alumbrado lleva ventaja á los demás sistemas. ¡Ojalá que los futuros concejales se porten en todo con igual correccion y prudencia!

Que yó, por mas que no pueda sostener discusion cientica, como Rodriguez, soy electricista, no lo niego. Mi profesion de fe en las primeras de cambio, cuando se inició el proyecto de mejora, me valió una arremetida de D. Juan Taltavull, quien me trató de loco y puso á mi vista todo eso del planchado y de las cocinas y de las pequeñas industrias. (?)

Soy partidario de la electricidad, pero no á tal extremo que me conforme en que nos quedemos con el petróleo.

El Ayuntamiento ensayará la adquisicion de esta mejora, con lo cual nada se pierde; y si á la postre queda la victoria para los gasistas, no faltarán con seguridad postores á la subasta, pues que semejantes empresas, segun el mismo Lucifilo, saben dar el 20 por 100.

Anticipándote las gracias, amigo mio, por la insercion de este remitido, me repito tu affmo.

PEDRO BALLESTER.

24 Marzo 1891.

SECCION FINANCIERA

Banco Hispano Colonial.—Anuncio. —Emision de 1890.—Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.—Primer sorteo. —Celebrado este dia con asistencia del Notario D. Luis G Soler y Plá, el primer sorteo de amortizacion de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba emision de 1890, segun lo dispuesto en el art. 1.° del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y Real orden de 25 de Febrero de este año, han resultado favorecidas las cuatro bolas num. 280—1176 —1318 y 3225.

En su consecuencia, quedan amortizados, los cuatrocientos Billetes números 27.901 al 28.000—117.501 al 117.600—131.701 al 131.800 y 322.401 al 322.500

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesta en el referido Real deceeto, se hace público para conocimiento de los interesados que podrán presentarse, desde el día 1.° de Abril próximo, á percibir las 500 Pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 15 de Marzo de 1891.—El secretario general, Arístides de Artiñano.

Telégramas

(SERVICIO PARTICULAR DE EL LIBERAL)

Madrid 23 5-30 t.

La reina regente está algo mejor de la indisposicion que le aqueja.

Asegúrase que ha fracasado la coalicion de los partidos republicanos.

Han terminado las vistas de las actas.

Aumentan las probabilidades de que el mensaje se discuta antes en el Senado que en el Congreso.

El ministerio Portugués está en crisis.

La reina Victoria ha salido de Inglaterra para Portugal.

Madrid 24 11 m.

La reina regente se halla completamente restablecida.

Siguen los temporales.

Los obreros de Valladolid han llevado á cabo uua manifestacion. Hubo ligeros desórdenes y la disolvió la policía.

FABRA.

Casino «El Consey»

Se convoca á los Sres. sócios á junta general extraordinaria para el dia 29 del coriente de 3 á 4 de la tarde con el objeto de elegir los cargos de Presidente, Archivero y Vice-Tesorero, por haber cumplido el tiempo reglamentario los actuales.

Mahon 23 Marzo 1891.—El Srio, Juan Noguera.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
S. José, frente al Fielato

Ayuntamiento de Mahon

ARBITRIOS

El dia 6 de Abril próximo á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio de Matadero durante el año económico de 1891 á 1892 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis mil trescientas pesetas y no se admitirá ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de trescientas cincuenta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahon á 21 de Marzo de 1891.—El Alcalde-Presidente, D. Moysi.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de..... segun cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del arbitrio municipal de Matadero durante el año económico de 1891 á 1892 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letras)..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

* * *

ARBITRIOS

El dia 6 de Abril próximo á las 11 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo de arbitrio sobre locales de parada durante el año económico de 1891 á 1892 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas pesetas y no se admitirá ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de quince pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahon á 21 de Marzo de 1891.—El Alcalde-Presidente, D. Moysi.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de..... segun cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del arbitrio municipal sobre locales de parada para carros y caballerías durante el año 1891 á 1892 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letras)..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

* * *

POLICÍA URBANA

El dia 6 de Abril próximo á las 10 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del suministro de aceite y petróleo para el alumbrado público durante el año económico de 1891 á 1892 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y siete céntimos el litro de petróleo y una peseta veinte céntimos el litro de aceite y no se admitirá ninguna proposicion que esceda de dichas sumas.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de doscientas cincuenta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales mas ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahon á 21 de Marzo de 1891.—El Alcalde-Presidente, D. Moysi.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de..... segun cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de aceite y petróleo para el alumbrado público durante el año económico de 1891 á 1892 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de... (en letras)... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Para vender Lo está una casa con huerto calle del Matadero n.° 2, Villa-Cárlos.

Informes, calle de Calasfons n.° 18, del propio pueblo.

Cochería para alquilar

Lo está una calle de Bellavista sin número. Para informes calle S. Antonio núm. 11.

HISTORIA DE LA ISLA DE MENORCA

POR

D. Pedro Rindavets y Tudury

CAPITAN DE NAVIO HONORARIO

Véndese en el despacho de la imprenta de este periódico, calle Nueva núm. 25, á 3o pesetas ejemplar.

En Ciudadela en la imprenta de D. Salvador Fábregues.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también **ASMA** ó **SOFOCACIÓN**, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.—*Opúsculos gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

LOTERIA NACIONAL

Administracion de loterías de 1.ª clase

Núm. 2

3—Arravaleta—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 28 de Marzo de 1891.

Prospecto

Ha de constar de 29.000 billetes, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 635.100 pesetas en 1.432 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
10	de 3.500.	35.000
16	de 2.000.	32.000
1.100	de 300.	330.000
99	aproximaciones de 300 pesetas cada una. para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29 700
99	id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000 pesetas	29.700
99	id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 20.000 pesetas	29.700
2	id. de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2	id. de 1.500 id., para el premio 2.° . .	3.000
2	id. de 1.000 id., para el premio 3.° . .	2.000
1.432		635.100

Mahon 18 Marzo de 1891.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

La Palma

CONFITERÍA DE LA REAL CASA

En dicho establecimiento se están preparando para las próximas fiestas de Semana Santa una gran novedad de finos

¡¡CARAMELOS!! ¡¡CARAMELOS!!

aromatizados con las mejores esencias, como las de Rosa, Menta, Limon, Anís, Fresa, Plátano, Sidra, Piñas, Vainilla, Albaricoque, Pera, Frambuesa, Noyo, Ron, Café, Canela, etc., etc., elegantemente adornados.

Clases.—De Frutas, Los Alpes, Alfiniques, Prusianos, Chocolates y los modernos *Pelayos* que tanta aceptacion han merecido por todos cuantos los han probado.

Conservas de Pescados, Mariscos, Carnes, Hortalizas, Chocolates, Cafés, Vinos, Licores, y mil otros artículos á precios sumamente económicos.

Aviso El primer macero del Ayuntamiento tiene en su poder una oveja que se encontró estraviada, la cual entregará á la persona que acredite ser su dueño.

Clases de Caligrafía

por el profesor D. Juan Salom

Quedan abiertas todos los dias calle del Cármen n.° 3.

Francisco Prats

COS DE GRACIA

Bellísimos y elegantes surtidos de Plantas Ornamentales

Hermosas y variadas Camelias, Gardenias, Bromeliaseas, Rododendrum, Azaleas, Liliums, Jacintos, Gladiolus, Claveles, etc., etc., y una variadísima coleccion de Rosales de lo mas selecto y escojido, compuesta de 300 variedades, los que cederé á precios bastante reducidos. Sin hacer gala ni ensalzar la hermosura de sus flores, me limitaré solo á decir que, entre ellas, cuento con ejemplares tan bellos como Queen of Queen's, Souvenir de Espagne, L'Elegante, Her Magesty, The Puritan, The Bride, Gran Mogol, Carlos V, Rossini, Luis Bool, La Ristori y tantas otras que sería interminable.

Esta casa se encarga de la formacion y conservacion de jardines.

Flores frescas en todas épocas del año.

Depósito de Semillas, de Forrages, Hortalizas y Legumbres, así Nacionales como Extrangeras.

GUIA MANUAL DE LAS ISLAS BALEARES

É INDICADOR COMERCIAL

escrito por

D. PEDRO DE ALCÁNTARA PEÑA

Forma un tomo en 8.° de 550 pájinas con 23 láminas en foto-tipia. 4 mapas y 4 planos á tres colores, encuadernada con lujosas tapas tela y dorndas al precio de CUATRO PESETAS EN TODA ESPAÑA y CINCO EN EL EXTRANJERO.

Con dicha obra se ha llenado un vacio que desde hace tiempo se sentia en las Baleares, así para los del país, como para los muchos viajeros que visitan nuestro Archipiélago.

Véndese en Mahon, imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva 25.

En Ciudadela, imprenta de Salvador Fábregues.

Para vender Lo está un cercado situado en el sitio denominado (Creu den Ramis), lindante con el molino (Den Gené), mide 60 m. largo por 25 ancho, con ocho higueras grandes, higueral de moro y otros árboles frutales. Para su ajuste Cos Gracia 72.

En el sorteo que de 50 duros en géneros ha celebrado, como prometió, el **Bazar Canet y Pons**, ha salido premiado el billete núm. **765**.

Para vender. Una casa situada en la calle de Santa Ana de esta ciudad núms. 13 y 15, esquina á la de San Sebastian. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.